



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "SAN MARTIN DE PORRES" R.L.
DEMANDADA: LETHY ROCIO NAVIA VILLARROEL
NUREJ: 30318916

Cochabamba, 09 de febrero de 2026

VISTOS

Por acompañado, arrímese a sus antecedentes y en merito a lo expuesto, se señala **PRIMERA** audiencia pública de remate y subasta sobre la totalidad de acciones y derechos en el inmueble a nombre de la demandada la Sra. **LETHY ROCIO NAVIA VILLARROEL** consistente en un Lote de Terreno registrado en Derechos Reales de Sacaba bajo la matricula computarizada N° **3.10.1.01.0053698**, ubicado en la Zona Chacacollo, Distrito N° 35, Calle Innominada, con una extensión superficial de 300,30 mtrs.2, cuyos límites son: al Norte con la Calle Innominada; al Este con el Lote N° 64; al Sud con el Lote N° 67; y, al Oeste con el Lote N° 68 (según folio real), **SOBRE LA BASE DE SU AVALÚO PERICIAL DE FS. 151 a 162 DE OBRADOS DE \$us. 70.680.50.- (SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA 50/100 DÓLARES AMERICANOS)**, para el día **MARTES 31 DE MARZO DE 2026, a horas 11:00**, comisionándose para dicho acto al Martillero Judicial N° 11, Dr. Boris Ramiro Berbetty Vargas, con domicilio en la Av. Salamanca esq. Antezana, Edificio Milenium, Piso 1, Oficina A, debiendo en consecuencia por secretaria expedirse el aviso invitatorio para su correspondiente publicación.

Asimismo, se recuerda a cualquier interesado depositar el 20% de la base en la Unidad Administrativa y Financiera - Depósitos Judiciales D.A.F. de este Respetable Tribunal Departamental de Justicia a nombre de este despacho judicial, pudiendo recabar mayor información en este juzgado.

Por último, observando la existencia de acreencias registradas sobre el bien objeto de la presente solicitud, en virtud de lo determinado en el art. 1479 del Código Civil y la S.S.CC. N° 0463/2003-R, se dispone la **CITACIÓN** con el presente acto a los acreedores siguientes:

- BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCO SOL S.A."; y,
- BANCO GANADERO S.A.

A fin de poder brindar mayor publicidad del acto de remate, se dispone **FIJARSE UNA COPIA DEL SEÑALAMIENTO DE REMATE EN EL TABLERO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL DE LA LOCALIDAD DE SACABA, DEBIENDO FIJARSE TAMBIÉN COPIA EN EL INMUEBLE OBJETO DE LA SUBASTA**, para este fin por secretaria expídase comisión instruida, encomendando su ejecución a autoridad judicial del mencionado lugar.

Al Mas Otrosí.- Notifique al Oficial de Diligencias.

Lethy Rocio Navia Villarroel
JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL N° 7
Cochabamba - Bolivia